

**NORMAS**

**PARA LA ELABORACIÓN DE**

**INDAGACIONES Y ESTUDIOS DE**

**POSIBILIDADES QUE OFRECE EL**

**MERCADO PARA LAS**

**CONTRATACIONES**

**SA-N-005.02**



## I. OBJETIVO

Establecer las normas a seguir para la elaboración de indagaciones y estudios de posibilidades que ofrece el mercado para la realización de contrataciones.

## II. ALCANCE

Al Departamento de Abastecimiento de la Subgerencia de Logística.

## III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 685 - Ley de Creación de SERPOST S. A.
- Estatuto Social de SERPOST S. A.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias Decreto Supremo N° 051-2024-EF.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG Normas de Control Interno
- Normativa interna

## IV. DEFINICIONES

**Indagaciones:** Son averiguaciones previas realizadas mediante cotizaciones, compras recientes y similares al objeto del proceso, información solicitada a otras entidades, etc., para determinar las características de lo que se va a adquirir o contratar, así como el valor referencial.

**Estudio de posibilidades que ofrece el mercado:** Es la investigación y análisis previo de las condiciones del mercado, mediante la obtención de documentos técnicos, publicaciones, investigaciones de campo y otros, que permitan identificar y/o mejorar las características de lo requerido, conocer el mercado proveedor a través del volumen y monto ofertado, a fin de determinar el valor referencial.

## V. NORMAS

- El Departamento de Abastecimiento de la Subgerencia de Logística es el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de SERPOST S.A., por lo tanto, es el encargado de conducir los estudios de posibilidades que ofrece el mercado y organizar los expedientes de contratación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### Indagaciones

- El personal del Departamento de Abastecimiento de la Subgerencia de Logística efectuará las indagaciones para la elaboración del expediente técnico de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Las indagaciones se efectuarán a través de publicaciones, encartes, avisos en los periódicos, cotizaciones, proformas, llamadas telefónicas, correo electrónico, internet, módulo del SEACE, precios históricos de la entidad, otros. Así también, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente,

incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

4. Se podrá invitar como mínimo a dos (02) proveedores, salvo casos de inmediata atención, y se sustentará el expediente de la siguiente manera:
  - a. Si la invitación a cotizar se realiza a través de correo electrónico, deberán adjuntar la impresión de los mismos.
  - b. Si son encartes, periódicos o publicaciones, se adjuntará el original o la copia del mismo.
  - c. Las cotizaciones o proformas emitidas por los proveedores se adjuntarán como sustento.
  - d. Si se efectúan llamadas telefónicas, deberán indicar el nombre del proveedor, fecha, número de teléfono y nombre de la persona que atendió la llamada.
5. Con la información recopilada, se elaborará el Cuadro de Indagaciones, debiendo llenar todos los campos solicitados (Ver Anexo).
6. El plazo para elaborar el Cuadro de Indagaciones será de cinco (05) días hábiles, bajo responsabilidad, una vez recibido el expediente por el personal designado, tener claramente definidas las especificaciones técnicas o términos de referencia; y contar como mínimo dos (02) cotizaciones válidas.
7. Las indagaciones realizadas contendrán los lineamientos del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, y deberá requerirse la aprobación del Jefe del Departamento de Abastecimiento, del Subgerente de Logística.

#### Estudio de posibilidades que ofrece el Mercado

8. El Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado que realice el personal del Departamento de Abastecimiento deberá contener como mínimo la siguiente información:
  - a. Objeto del proceso: Denominación y número de proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).
  - b. Análisis de la demanda: Alcance y objetivo de la adquisición o contratación.
  - c. Análisis de la oferta: La cantidad de proveedores que ofertan un mismo rubro en el mercado, quienes ofertan el producto o servicio que la empresa necesita, las condiciones de entrega, los plazos de entrega, servicios adicionales.
  - d. Valor Referencial: Cotizaciones o estructura de costos, la misma que deberá contener las fuentes utilizadas para la determinación del valor referencial, desagregando los honorarios del personal propuesto, utilidades, gastos administrativos, plazo de ejecución, entre otros.
  - e. Posibilidad de distribuir la Buena Pro.
  - f. Aspectos que pueden servir como factores de evaluación.
  - g. Ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser el caso.

h. Firma y sello del responsable de su elaboración.

9. El personal que efectúe el estudio de mercado revisará el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) en el rubro que se está investigando a efecto de obtener datos históricos de adquisiciones o contrataciones similares.
10. El plazo máximo para elaborar el estudio de mercado será de diez (10) días hábiles para el caso de adjudicaciones Simplificadas; y de quince (15) días hábiles para las licitaciones públicas y concursos públicos, bajo responsabilidad, una vez recibido el expediente por el personal designado, **tener claramente definidas las especificaciones técnicas o términos de referencia**; y contar como mínimo dos (02) cotizaciones válidas.



## VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El presente documento deja sin efecto a las Normas para la elaboración de indagaciones y estudios de mercado para las contrataciones y adquisiciones (SA-N-005.01) aprobado con fecha 29 de octubre del 2013.

### 2. HISTORIAL DE VERSIONES

| Código      | Nombre                                                                                                                | Fecha      |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| SA-N-005.01 | Normas para la elaboración de indagaciones y estudios de posibilidades que ofrece el mercado para las contrataciones. | 29/10/2013 |
| SA-N-005.00 | Normas para la elaboración de indagaciones y estudios de posibilidades que ofrece el mercado para las contrataciones. | 19/02/2008 |

## VII. AUTORIZACIÓN

El presente documento queda aprobado por Gerencia General y entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Lima, 25 FEB. 2025

  
 ALEXANDER INFANTES POMAR  
 Gerente General  
 Serpost  
 El Correo del Perú



## ANEXO

**CUADRO DE INDAGACIONES**

Los Olivos,

**A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| Nº                           | PROVEEDOR A)                    |            |                      |                      |      |           |
|------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------|----------------------|------|-----------|
|                              | Descripción del Bien / Servicio |            |                      |                      |      |           |
| 1                            |                                 |            |                      |                      |      |           |
|                              |                                 |            |                      |                      |      |           |
| <b>TIEMPO DE GARANTÍA:</b>   |                                 |            |                      |                      |      |           |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>    |                                 |            |                      |                      |      |           |
| <b>FORMATO DE PAGO:</b>      |                                 |            |                      |                      |      |           |
| <b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> |                                 |            |                      |                      |      |           |
| <b>B) PRECIOS</b>            |                                 |            |                      |                      |      |           |
| Nº                           | CANTIDAD                        | UNID. MED. | PROVEEDOR A)         |                      |      |           |
|                              |                                 |            | P.Unitario           | Moneda<br>(S/. o \$) | T.C. | Total S/. |
|                              |                                 |            |                      |                      |      |           |
|                              |                                 |            |                      |                      |      |           |
|                              |                                 |            | <b>Sub-Total S/.</b> |                      |      |           |
|                              |                                 |            | <b>I.G.V</b>         |                      |      |           |
|                              |                                 |            | <b>Total S/.</b>     |                      |      |           |
| <b>OBSERVACIONES:</b>        |                                 |            |                      |                      |      |           |

T.C.=Tipo de Cambio